



LA SUSCRITA SECRETARIAL DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE APÍA,
RISARALDA,

AVISA QUE:

En este despacho se tramita la acción de tutela promovida por el señor Orlando de Jesús Martínez Londoño contra la Central Hidroeléctrica de Caldas – CHEC SA y la Alcaldía Municipal de Santuario, Risaralda; radicado bajo el número 66045-31-89-001-2024-00088 00.

Por lo tanto, en auto del 09 de este mes, se ordenó la vinculación de los residentes de los apartamentos y los ocupantes de los locales del predio del señor Orlando de Jesús Martínez Londoño ubicado en la vereda la Bretaña, sector La Marina del municipio de Santuario, Risaralda, para que se pronuncien por el término de un día (1); quienes podrán comparecer ante el despacho a través del correo electrónico prctoapia@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Para tal efecto, se anexa los links la acción de tutela, anexos y el auto que admitió el libelo.

[02EscritoTutela.pdf](#)

[03Anexos.pdf](#)

[05AutoAdmisorio.pdf](#)

[19AutoOrdenaVinnulación.pdf](#)

Aviso que se registra en el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial, hoy diez (10) de mayo dos mil veinticuatro (2024)

María Fernanda Hincapié Pulgarín
Secretaria